



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA

Administración 2021 - 2024

Asunto: No aplica Reactivo A.2.6.Registro auxiliar de los bienes bajo su custodia

Al 30 de junio del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

En atención al reactivo **A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)** manifiesto lo siguiente:

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta con bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SAN CRSITOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
A 30 DE JUNIO DEL 2024

L.C.P. CESAR JESÚS LANDEROS MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

